

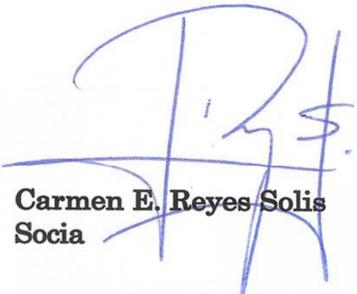
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente, Consejeros y Socios
Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda.

Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda. al 31 de diciembre de 2023, y a los correspondientes estados integrales de resultados y de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros, denominados estados financieros “Proforma” (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Ltda. Los mismos han sido preparados como parte del proceso de convergencia de la Sociedad a las Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros denominados estados financieros proforma al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados en todos sus aspectos significativos de acuerdo con las bases de preparación descritas en Notas 2 y 3, las cuales describen la manera en que las NIIFCH/NIIF han sido aplicadas de acuerdo con la NIFCH1/NIIF1, incluyendo los supuestos utilizados por la administración en relación con tales normas y sus interpretaciones que se esperan estarán vigentes, además de las políticas que se espera serán adoptadas, cuando la Administración prepare su primer juego completo de estados financieros de acuerdo con las NIFCH/NIIF al 31 de diciembre de 2024.



Carmen E. Reyes Solis
Socia

Gestion's Audidores & Consultores

Monte Águila, 23 de febrero de 2024